

DEPARTAMENTO 40 CULTURA, EDUCACIÓN, FESTEJOS Y JUVENTUD

41 CULTURA

A) MEMORIA

Esta Sección tiene una consignación global de 453.555,12 €

Supone el 1,27% del Presupuesto y un aumento de un 17,15% respecto al pasado ejercicio.

En relación a las Operaciones Corrientes, esta Sección contiene un crédito de 419.055,12€

Este importe representa el 1,90% de dicho presupuesto y supone un aumento de un 15,98% respecto al pasado ejercicio.

La actuación de la sección engloba todas aquellas actividades de promoción y difusión de los aspectos culturales y artísticos desarrollados en el municipio, apoyando y fomentando las iniciativas que desarrollan las entidades locales dentro de esta área. Con tal fin se trata de mantener y potenciar el uso de las instalaciones de Manuel Lekuona Kultur Etxea, eje básico en el desarrollo social y la difusión cultural del municipio, así como para la creación y producción artística.

Este proyecto cultural se pone en práctica a través de los siguientes programas:

1. - Promoción Cultural:

Este programa plantea como principal objetivo fomentar la implicación de la sociedad en la creación, organización y disfrute de la cultura, impulsando una serie de actividades que resulten atractivas.

Para ello las tareas principales que se desarrollarán son, entre otras, aquellas que:

- Favorezcan el desarrollo de actividades artísticas a través de la cesión del espacio expositivo a los creadores del municipio que deseen mostrar su obra, afianzando la faceta mostrativa de las artes plásticas y visuales, así como el acercamiento entre el objeto artístico y el público en el espacio Mercero.
- Fomenten un espacio de ocio creativo y un lugar de encuentro, a través de la impartición de diversas especialidades artísticas tanto en las instalaciones de la Manuel Lekuona Kultur Etxea como en espacios abiertos.
- Impulsen la realización de actividades culturales por parte de las asociaciones y entidades culturales, fomentando la implicación de la sociedad en la creación, organización y consumo de la cultura fijando en base a un marco normativo general que regule el sistema de concesión de las subvenciones municipales las bases específicas de cada área.
- Doten a las instalaciones de Manuel Lekuona Kultur Etxea de los servicios y medios necesarios para el desarrollo de las diversas actividades, tanto propias como otras impulsadas por colectivos del municipio, a través de subvenciones.

En este programa se recogen además aquellas previsiones de gastos que derivan de la gestión administrativa y presupuestaria del departamento, así como aquellos que por sus características no pueden imputarse específicamente a los programas del mismo.

DEPARTAMENTO 40 CULTURA, EDUCACIÓN, FESTEJOS Y JUVENTUD

41 CULTURA

2. - Biblioteca:

El programa engloba las actuaciones necesarias para mantener en funcionamiento dicho servicio en las condiciones más óptimas para el(a) usuario@, para lo que se pretende mantener el nivel de uso de las prestaciones ofrecidas (horarios públicos, hemeroteca, préstamos, Internet, etc..). Prestaciones que por otro lado son ya un hábito de consumo cultural de un porcentaje significativo de ciudadan@s que pretendemos salvaguardar y si es posible incrementar. Para ello se pretende continuar con el proceso de automatización de la biblioteca que permita agilizar la atención al usuario dando una respuesta a las consultas que éste plantee.

Asimismo, subrayar la necesidad de continuar la política de adquisiciones de fondos destinada a salvaguardar una oferta bibliotecaria que recoja los títulos nuevos de interés y mantener las suscripciones periódicas y las características del propio fondo bibliotecario.

A este programa se destina regularmente una cantidad y para este proyecto su importe es de 12.000,00 euros.

Finalmente, el programa recoge la realización de una serie de acciones destinadas a potenciar y animar la lectura a nivel infantil y juvenil a través de un programa de cuenta cuentos, guías de lectura y taller literario que permitirán dinamizar y enriquecer el valor añadido que las instalaciones del centro prestan a l@s ciudadan@s.

3. - Escuela de Música

A través de dicho programa se ofrece los servicios de una Escuela de Música con arreglo a lo estipulado en la Legislación educativa y en la propia Normativa de La Escuela de Música, destacando el proyecto "Aula Virtual Música" y fundamentalmente:

- Una formación práctica en música dirigida a aficionad@s de cualquier edad, sin perjuicio de su función de orientación y preparación a estudios profesionales de quienes demuestren una especial vocación y aptitud.
- Fomentar desde la infancia el conocimiento y apreciación de la música, iniciando a l@s niñ@s, desde edades tempranas, en su aprendizaje.
- Ofrecer una enseñanza instrumental, orientada tanto a la práctica individual como a la práctica de conjunto.
- Proporcionar una enseñanza musical complementaria a la práctica instrumental.
- Fomentar en l@s alumn@s el interés por la participación en agrupaciones vocales e instrumentales.
- Dotar a la Escuela de Música de los instrumentos necesarios para el desarrollo de la actividad pedagógica, destacando la adquisición de instrumentos de percusión.
- Dar a conocer el programa y las actividades de la Escuela de Música.

4. - Programación Audiovisuales:

A través de este programa se pretende crear una oferta audiovisual atractiva. Tanto para adultos con la programación de Cine Fórum de los viernes y el cine de los domingos así como para la población infantil que posibilite un espacio de ocio. Para ello se mantiene una oferta plural y variada que cubra todos los ámbitos, desde el de entretenimiento hasta el más educativo. Destaca el programa de cine adultos así como la continuación del programa de cine de verano en colaboración con Okendo Zinema Taldea y el Ciclo de Cine Submarino en colaboración con Danok Kide. Además, a través del programa de Versión Digital se brindará la posibilidad de disfrutar de conciertos de música clásica, óperas y otras actuaciones musicales memorables en las mejores condiciones de sonido e imagen.

DEPARTAMENTO 40 CULTURA, EDUCACIÓN, FESTEJOS Y JUVENTUD 41 CULTURA

5. - Programación Artes Escénicas:

Dentro de este programa se oferta igualmente una programación plural dirigida al público adulto e infantil. Para los primeros a través de una programación teatral que acerque a l@s ciudadan@s al teatro. Para los segundos con una programación de obras específicamente dirigidas al público infantil y en euskera. Una programación que cubre la temporada, entre octubre y mayo, donde además se impulsa también un programa de teatro amateur tanto de adultos como infantil en colaboración con los grupos teatrales locales.

Todo ello se pretende completar con una potenciación de la danza realizando una programación variada y atractiva en colaboración con la red vasca de teatro SAREA así como la continuación del programa de teatro de calle con el programa Kale Antzerkia Bultzatuz en la época estival.

Dentro de los objetivos del programa se encuentra también potenciar el asociacionismo y las diversas actividades culturales realizada por las asociaciones locales dentro de este ámbito, así como fomentar el intercambio cultural de éstas con otros pueblos y asociaciones teatrales.

6. - Programación Musical:

Este programa pretende fomentar la cultura musical en todas sus vertientes en colaboración con las asociaciones musicales municipales así como con la Escuela de Música.

Además se pretende:

- Promocionar las/los artistas locales de diversas disciplinas musicales.
- Potenciar un espacio de música en la calle, para acercar la música a l@s ciudadan@s.

- Ofertar una programación de música clásica, dirigida tanto al público infantil como al adulto.

- Difundir la programación musical entre l@s ciudadan@s.
- Potenciar el asociacionismo y la realización de diversas actividades por las distintas asociaciones dentro del ámbito musical.
- Estos objetivos se tratarán de impulsar con la celebración de una semana musical en colaboración con los grupos musicales locales, que aglutine la programación y la refuerce.



LASARTE-ORIA
UDALA - AYUNTAMIENTO

DEPARTAMENTO 40 CULTURA, EDUCACIÓN, FESTEJOS Y JUVENTUD
41 CULTURA



DEPARTAMENTO 40 CULTURA, EDUCACIÓN, FESTEJOS Y JUVENTUD 41 CULTURA

B) PARTIDAS DE GASTOS

Económica	Descripción de la partida	2.021
FUNCIONAL	F32620 ESCUELA DE MÚSICA	
G21901	REPARACIÓN EQUIPOS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	900,00
G22001	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	450,00
G22002	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTR	375,00
G22603	PUBLICACIONES, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500,00
G22606	PROGRAMAS DE ACTIV SOCIO-CULTURALES	900,00
G22799	CONTRATOS DE SERVICIOS	9.000,00
	Capítulo 2. Kapitlua	12.125,00
G41901	TRANSFERENCIAS CTES. A OTRAS ENTIDADES PUBL	420,00
	Capítulo 4. Kapitlua	420,00
G62	INV. ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS	7.200,00
	Capítulo 6. Kapitlua	7.200,00
F32620	Total Función / Funtzionala Guztira	19.745,00
FUNCIONAL	F33000 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	
G21901	REPARACIÓN EQUIPOS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	100,00
G22001	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.000,00
G22105	VESTUARIO Y EQUIPO PERSONAL	200,00
G22111	UTILLAJE Y HERRAMIENTAS	300,00
G22201	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS	900,00
G22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00
	Capítulo 2. Kapitlua	5.000,00
F33000	Total Función / Funtzionala Guztira	5.000,00
FUNCIONAL	F33210 BIBLIOTECAS PÚBLICAS.	
G22001	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	500,00
G22002	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTR	3.051,49
G22111	UTILLAJE Y HERRAMIENTAS	50,00
G22606	PROGRAMAS DE ACTIV SOCIO-CULTURALES	3.000,00
	Capítulo 2. Kapitlua	6.601,49
G62801	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	12.000,00
G62	INV. ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS	9.000,00
	Capítulo 6. Kapitlua	21.000,00
F33210	Total Función / Funtzionala Guztira	27.601,49
FUNCIONAL	F33310 EQUIPAMIENTOS CULTURALES: CASA CULTURA	
G20201	ALQUILER MAQUINARIA INSTALAC. Y UTILLAJ	641,06
G21201	REPARACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO	4.000,00
G21401	REPARACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	700,00
G22799	CONTRATOS DE SERVICIOS	93.080,88
	Capítulo 2. Kapitlua	98.421,94
G62	INV. ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS	6.300,00
	Capítulo 6. Kapitlua	6.300,00
F33310	Total Función / Funtzionala Guztira	104.721,94

DEPARTAMENTO 40 CULTURA, EDUCACIÓN, FESTEJOS Y JUVENTUD

41 CULTURA

FUNCIONAL	F33390 OTROS EQUIPAMIENTOS CULTURALES: SALA MERCERO, ...		
G21201	REPARACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO		100,00
G21401	REPARACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES		200,00
		Capítulo 2. Kapitulua	300,00
F33390	Total Función / Funtzionala Guztira		300,00
FUNCIONAL	F33410 PROMOCIÓN CULTURAL.		
G22603	PUBLICACIONES, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		10.500,00
G22606	PROGRAMAS DE ACTIV SOCIO-CULTURALES		28.654,00
G22612	PUBLICACIONES		4.000,00
		Capítulo 2. Kapitulua	43.154,00
G48101	TRANSFERENCIAS CTES. A INST. SIN FIN LUCRO		22.039,05
		Capítulo 4. Kapitulua	22.039,05
F33410	Total Función / Funtzionala Guztira		65.193,05
FUNCIONAL	F33421 AUDIOVISUALES		
G22603	PUBLICACIONES, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		3.037,45
G22606	PROGRAMAS DE ACTIV SOCIO-CULTURALES		40.100,00
G22799	CONTRATOS DE SERVICIOS		10.284,94
		Capítulo 2. Kapitulua	53.422,39
F33421	Total Función / Funtzionala Guztira		53.422,39
FUNCIONAL	F33422 ARTES ESCÉNICAS		
G22603	PUBLICACIONES, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		2.547,79
G22606	PROGRAMAS DE ACTIV SOCIO-CULTURALES		65.600,00
G22799	CONTRATOS DE SERVICIOS		33.624,00
		Capítulo 2. Kapitulua	101.771,79
G48101	TRANSFERENCIAS CTES. A INST. SIN FIN LUCRO		11.820,00
		Capítulo 4. Kapitulua	11.820,00
F33422	Total Función / Funtzionala Guztira		113.591,79
FUNCIONAL	F33423 PROGRAMACIÓN MUSICAL		
G22603	PUBLICACIONES, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		500,00
G22606	PROGRAMAS DE ACTIV SOCIO-CULTURALES		30.000,00
		Capítulo 2. Kapitulua	30.500,00
G48101	TRANSFERENCIAS CTES. A INST. SIN FIN LUCRO		7.880,00
		Capítulo 4. Kapitulua	7.880,00
F33423	Total Función / Funtzionala Guztira		38.380,00



DEPARTAMENTO 40 CULTURA, EDUCACIÓN, FESTEJOS Y JUVENTUD 41 CULTURA

FUNCIONAL	F33429 OTRA PROGRAMACIÓN CULTURAL	
G22606	PROGRAMAS DE ACTIV SOCIO-CULTURALES	500,00
G22704	CONTRATOS SERV. SOCIO-CULT	25.099,46
	Capítulo 2. Kapitulusa	25.599,46

F33429	Total Función / Funtzionala Guztira	25.599,46
---------------	--	------------------

TF	Total Sección 0401 Sekzio Guztira	453.555,12
----	--	-------------------

DEPARTAMENTO 40 CULTURA, EDUCACIÓN, FESTEJOS Y JUVENTUD

41 CULTURA

C) PARTIDAS DE INGRESOS

Económica	Descripción de la partida	2.021
I30001	VENTAS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	84,00
I31011	ESCUELA DE MÚSICA	80.930,58
I31016	SERVICIOS CULTURALES	54.439,84
I31099	OTRAS TASAS POR SERV. GRALES	320,45
I34001	PRECIOS PÚBLICOS POR UTILIZACION DE INSTALACIONES	6.260,60
I34099	OTROS PRECIOS PÚBLICOS POR PREST. SERVICIOS	13,70
	Capítulo 3. Kapitularua	142.049,17
I41001	TRANSFERENCIAS CTES. DEL GOBIERNO VASCO	112.384,82
I42099	TRANSFERENCIAS CTES. DE LA D. F. DE GIPUZKOA	8.546,40
	Capítulo 4. Kapitularua	120.931,22
IC	Total Sección 0401 Sekzio Guztira	262.980,39



LASARTE-ORJA
S.A. - I+D+D+I

PROGRAMA FUNCIONAL:	F33000 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.F33310 EQUIPAMIENTOS CULTURALES: CASA CULTURA.F33390 OTROS EQUIPAMIENTOS CULTURALES: SALA MERCERO, ...F33410 PROMOCIÓN CULTURAL.		
DOTACION PRESUPUESTARIA:	175.214,99	FINANCIACION:	11.254,15
Nº DE EMPLEADOS:	12	PROGRAMA GLOBAL:	272.912,65

**CUADRO DESCRIPTIVO DE PROGRAMAS FUNCIONALES (NF 21/2003.- art. 6.1 c)
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021**

				ORGANO RESPONSABLE 4100 CULTURA			
Capítulo	INGRESOS CORRIENTES	Capítulo	INGRESOS CAPITAL	Capítulo	GASTOS CORRIENTES	Capítulo	GASTOS CAPITAL
11 Impuestos Directos		16 Enajencion Inversion.		G1 Gastos de Personal		G6 Inversiones Reales	6.300,00
12 Impuestos Indirectos		17 Transferencias Capital		G2 Compra Bienes Corrient.	146.875,94	G7 Transferencias Capital	
13 Tasas y Otros Ingresos	2.707,75	18 Activos Financieros		G3 Gastos Financieros		G8 Activos Financieros	
14 Transferenc. Corrientes	8.546,40	19 Pasivos Financieros		G4 Transferenc. Corrientes	22.039,05	G9 Pasivos Financieros	
15 Ingresos Patrimoniales				G5 Crédito Global			
TOTAL	11.254,15	TOTAL	0,00	TOTAL	168.914,99	TOTAL	6.300,00

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	CANTIDAD	GASTO POR ACCION
A) F33000 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.				5.000,00
↳ Dirigir, programar, coordinar y controlar los servicios de la Sección.	• Elaboración y ejecución del plan anual de actuaciones y definición de puesta en marcha de las actuaciones acordadas.	Reuniones	220	
↳ Llevar a cabo la gestión administrativa y presupuestaria.	• Fijación de criterios y prioridades respecto a las actuaciones a realizar por la sección.			
↳ Dotar a las instalaciones de Manuel Lekuona Kultur Etxea de los servicios y medios necesarios para el desarrollo de las diversas actividades, efectuando las labores de mantenimiento necesarias.	• Redacción de resoluciones administrativas.	Nº Decretos	150	
	• Ejercicio del control interno presupuestario y contable de la sección.	ADO	140	
	• Elaboración Informes y dictámenes generales sobre las materias propias de la sección.	Informes	120	

PROGRAMA FUNCIONAL: **F33000** . - Continuación

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	CANTIDAD	GASTO POR ACCION
B) F33310 EQUIPAMIENTOS CULTURALES: CASA CULTURA				
↳ Dotar a los distintos servicios del mantenimiento necesario para la realización de las tareas encomendadas.				5.341,06
				93.080,88
	↳ Contratación del servicio de Conserjería.	Contratos	1	90.284,76
↳ Impulsar la realización de un sistema de entradas e inscripciónn a cursos online	↳ Realización del sistema para la utilización del sistema online de entradas eficiente y adaptado a las necesidades reales.	Contratos	1	2.796,12
↳ Dotar al area de los medios materiales necesarios para el correcto funcionamiento del servicio.				
	↳ Adquisición equipamiento. Renovación de elementos del auditorio	Sillas auditorio	40	6.300,00
		Equipo portatil	2	
C) F33390 OTROS EQUIPAMIENTOS CULTURALES: SALA MERCERO, ...				
↳ Dotar a los distintos servicios del mantenimiento necesario para la realización de las tareas encomendadas.				300,00

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	CANTIDAD	GASTO POR ACCION
C) F33410 PROMOCIÓN CULTURAL.				
↳ Difundir la programación cultural entre l@s ciudadan@s.				10.500,00
	☛ Realización de la difusión y propaganda de la programación cultural mediante la edición de la Agenda Cultural y la colocación de anuncios y carteles.	Agenda Cultural	9	10.000,00
		Carteles	6	500,00
↳ Acercar y difundir a todos los públicos las producciones y programas culturales y artísticos generados en el municipio:				4.000,00
* Recopilar y recuperar la historia de Lasarte-Oria salvaguardando el patrimonio histórico.	☛ Renovación del patrimonio cultural de Lasarte Oria con la edición de un libro sobre la historia de Lasarte-Oria	Libro	300	4.000,00
↳ Organización de programas culturales promovidos por la Sección:				28.654,00
* Impulsar y fomentar el hábito de escritura y lectura entre la población infantil y juvenil.	☛ XXXIV Concurso Literario Infantil y Juvenil.	Bases	1	454,00
		Premios Euskera	18	2.600,00
		Premios Castell.	18	2.600,00
* Impulsar y fomentar el hábito de escritura y de lectura entre la población adulta.	☛ XXXV Concurso Literario Adultos.	Bases	1	300,00
		Premios Euskera	4	3.100,00
		Premios Castell.	4	3.100,00

PROGRAMA FUNCIONAL: **F33000** . - Continuation

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	CANTIDAD	GASTO POR ACCION
* Potenciar un mercado con temática medieval impulsando un programa de animación y la labor de l@s artesan@s locales en sus diversas especialidades.	☛ V Mercado Medieval.	Artesanos	40	500,00
	☛ XXXVI Feria de Artesanía de Santa Ana.	Artesanos	25	4.000,00
* Programa de acción cultural en barrios para acercar la práctica cultural de manera descentralizada.	☛ Talleres en barrios	Artesanos locales Talleres en barrios	8 6	2.000,00
* Programa para fomentar el ocio nocturno alternativo	☛ IV Noche blanca.	Actuaciones	4	10.000,00
☐ Impulsar la realización de actividades culturales por parte de las asociaciones y entidades culturales, fomentando la implicación de la sociedad en la creación, organización y consumo de la cultura.				22.039,05
	→ Promoción de actividades culturales planteadas por las asociaciones y colectivos con arreglo a la Normativa de Subvenciones.	Subvenciones	6	9.430,00
	→ Subvención anual a Revista de Lasarte-Oria.	Convenio	1	3.527,89
	→ Subvención anual a Parroquia S. Pedro.	Convenio	1	566,16
	→ Subvención anual a Zurmailu Zurlanketra elkartea.	Convenio	1	8.515,00



PROGRAMA FUNCIONAL:	F33421 AUDIOVISUALES
DOTACION PRESUPUESTARIA:	53.422,39
FINANCIACION:	0,00
Nº DE EMPLEADOS:	PROGRAMA GLOBAL: 53.422,39

**CUADRO DESCRIPTIVO DE PROGRAMAS FUNCIONALES (NF 21/2003.- art. 6.1 c)
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021**

PROGRAMA FUNCIONAL		PROGRAMA GLOBAL		ORGANO RESPONSABLE		4100 CULTURA		
Capítulo	INGRESOS CORRIENTES	Capítulo	INGRESOS CAPITAL	Capítulo	GASTOS CORRIENTES	Capítulo	GASTOS CAPITAL	
11	Impuestos Directos	16	Enajenacion Inversion.	G1	Gastos de Personal	G6	Inversiones Reales	
12	Impuestos Indirectos	17	Transferencias Capital	G2	Compra Bienes Corrient.	53.422,39	G7	Transferencias Capital
13	Tasas y Otros Ingresos	18	Activos Financieros	G3	Gastos Financieros		G8	Activos Financieros
14	Transferenc. Corrientes	19	Pasivos Financieros	G4	Transferenc. Corrientes		G9	Pasivos Financieros
15	Ingresos Patrimoniales			G5	Crédito Global			
TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		
	0,00		0,00		53.422,39		0,00	

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	CANTIDAD	GASTO POR ACCION
↳ Difundir la programación audiovisual entre l@s ciudadan@s.	☛ Realización de la difusión y propaganda de la programación audiovisual mediante la colocación de afiches y fotocromos en lugares estratégicos.	Carteles	12	3.037,45
↳ Crear una oferta audiovisual atractiva para la población adulta e infantil que posibilite un espacio de ocio.	☛ Programación Anual:			40.100,00
	→ Programación de Cine en Sala (Infantil) a realizar de Enero a Mayo y de Octubre a Diciembre.	Sesiones	25	18.000,00
	→ Programación de Cine Adultos.	Sesiones	25	8.200,00
	→ Programación en versión digital	Sesiones	15	2.242,00
	→ Programación de Cine fórum.	Sesiones	15	7.358,00
	→ Programación de Cine de verano.	Sesiones	2	1.800,00
		Equipo Sillas	1	1.000,00
	→ Programación de Cine Submarino.	Sesiones	3	1.000,00
	→ SGAE			500,00



PROGRAMA FUNCIONAL: **F33421** . - Continuación

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	CANTIDAD	GASTO POR ACCION
↳ Dotar a los distintos servicios del mantenimiento necesario para la realización de las tareas encomendadas.				10.284,94
	• Realización de contrato de Cameraman para el cine de Manuel Lekuona Kultur Etxea.	Proyecciones	86	8.905,54
	• Mantenimiento proyector digital de cine	Contrato	1	1.379,40

PROGRAMA FUNCIONAL: **F33422** . - Continuación

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	CANTIDAD	GASTO POR ACCION
▷ Mantener el material escenográfico en óptimas condiciones de uso.	➤ Contratación del mantenimiento y revisión del material iluminación, escenográfico y de tramoya.			33.624,00
	→ Servicios Tecnicos Iluminación y Escenario	Contratos	1	11.000,00
	→ Servicios Tecnicos Sonido	Contratos	1	11.500,00
	→ Servicios de Montaje	Contratos	1	1.624,00
	→ Servicio Técnico Sala Responsable	Contratos	1	9.500,00
▷ Potenciar el asociacionismo y las diversas actividades culturales realizada por las asociaciones en el ámbito de las artes escénicas.	➤ Promoción de actividades planteadas por asociaciones y colectivos mediante el establecimiento de convenios culturales de colaboración:			11.820,00
	→ Subvención anual a la asociación Erketz E.D.T.	Convenio	1	3.940,00
	→ Subvención anual a Semblante Andaluz.	Convenio	1	3.940,00
	→ Subvención anual a Kukuka Elkartea.	Convenio	1	3.940,00



LASARTE-ORJA
2004 - 10 años

PROGRAMA FUNCIONAL:	F33423 PROGRAMACIÓN MUSICAL
DOTACION PRESUPUESTARIA:	38.380,00 FINANCIACION: 0,00
Nº DE EMPLEADOS:	PROGRAMA GLOBAL: 38.380,00

**CUADRO DESCRIPTIVO DE PROGRAMAS FUNCIONALES (NF 21/2003.- art. 6.1 c)
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021**

ORGANO RESPONSABLE 4100 CULTURA

Capítulo	INGRESOS CORRIENTES	Capítulo	INGRESOS CAPITAL	Capítulo	GASTOS CORRIENTES	Capítulo	GASTOS CAPITAL
11 Impuestos Directos		16 Enajenacion Inversion.		G1 Gastos de Personal		G6 Inversiones Reales	
12 Impuestos Indirectos		17 Transferencias Capital		G2 Compra Bienes Corrient.	30.500,00	G7 Transferencias Capital	
13 Tasas y Otros Ingresos		18 Activos Financieros		G3 Gastos Financieros		G8 Activos Financieros	
14 Transferenc. Corrientes		19 Pasivos Financieros		G4 Transferenc. Corrientes	7.880,00	G9 Pasivos Financieros	
15 Ingresos Patrimoniales				G5 Crédito Global			
TOTAL	0,00	TOTAL	0,00	TOTAL	38.380,00	TOTAL	0,00

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	CANTIDAD	GASTO POR ACCION
↳ Difundir la programación musical entre l@s ciudadan@s.	↳ Colocar carteles y anuncios de prensa.			500,00
		Carteles	4	400,00
		Anuncios	1	100,00
↳ Fomentar la cultura musical en todas sus vertientes en colaboración con las asociaciones musicales municipales así como con la Escuela de Música.				30.000,00
	→ Ciclo Gospel	Conciertos	1	9.000,00
	→ IX. Semana musical.	Conciertos	4	11.500,00
	→ Día Andalucía grupo musical.	Conciertos	1	1.000,00
↳ Potenciar actividades anuales de los grupos locales así como conciertos amateur.	→ XVIII. Festival de acordeón.	Conciertos	1	6.500,00
	→ Programación amateur.	Conciertos	4	2.000,00



PROGRAMA FUNCIONAL: **F33423** . - Continuation

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	CANTIDAD	GASTO POR ACCION
⇒ Potenciar el asociacionismo y la realización de diversas actividades por las distintas asociaciones dentro del ámbito musical.	• Promoción de actividades planteadas por asociaciones y colectivos mediante el establecimiento de convenios culturales de colaboración:			7.880,00
	→ Subvención anual Alboka Abesbatza.	Convenio	1	3.940,00
	→ Subvención anual a Zero Sette.	Convenio	1	3.940,00



LASARTE-ORJA
ORJA - LA ARTE DE LA ORJA

PROGRAMA FUNCIONAL:	F33429 OTRA PROGRAMACIÓN CULTURAL
DOTACION PRESUPUESTARIA:	25.599,46 FINANCIACION: 54.439,84
Nº DE EMPLEADOS:	PROGRAMA GLOBAL: 25.599,46

**CUADRO DESCRIPTIVO DE PROGRAMAS FUNCIONALES (NF 21/2003.- art. 6.1 c)
 PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021**

INGRESOS CORRIENTES		INGRESOS CAPITAL		GASTOS CORRIENTES		GASTOS CAPITAL		
Capítulo		Capítulo		Capítulo		Capítulo		
11	Impuestos Directos	16	Enajenacion Inversion.	G1	Gastos de Personal	G6	Inversiones Reales	
12	Impuestos Indirectos	17	Transferencias Capital	G2	Compra Bienes Corrient.	25.599,46	G7	Transferencias Capital
13	Tasas y Otros Ingresos	18	Activos Financieros	G3	Gastos Financieros		G8	Activos Financieros
14	Transferenc. Corrientes	19	Pasivos Financieros	G4	Transferenc. Corrientes		G9	Pasivos Financieros
15	Ingresos Patrimoniales			G5	Crédito Global			
TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		
	54.439,84		0,00		25.599,46		0,00	

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	CANTIDAD	GASTO POR ACCION
<p>↳ Organización de programas culturales promovidos por la Sección:</p> <p>* Favorecer el desarrollo de actividades artísticas a través de la creación de un espacio de exposiciones, afianzando la faceta mostrativa de las artes plásticas y el acercamiento entre el objeto artístico y el público.</p>				500,00
				500,00
<p>↳ Fomentar un espacio de ocio creativo y un lugar de encuentro a través de la impartición de diversas especialidades artísticas.</p>	<p>• Cursillos sobre diversas especialidades artísticas impartidos en Manuel Lekuona Kultur Etxea</p>	<p>Cursillos</p> <p>Usuarios</p>	<p>7</p> <p>46</p>	<p></p> <p>25.099,46</p>



PROGRAMA FUNCIONAL:	F32620 ESCUELA DE MÚSICA		
DOTACION PRESUPUESTARIA:	19.745,00	FINANCIACION:	80.930,58
Nº DE EMPLEADOS:	29	PROGRAMA GLOBAL:	342.475,77

**CUADRO DESCRIPTIVO DE PROGRAMAS FUNCIONALES (NF 21/2003.- art. 6.1 c)
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021**

ORGANO RESPONSABLE 4100 CULTURA

Capítulo	INGRESOS CORRIENTES	Capítulo	INGRESOS CAPITAL	Capítulo	GASTOS CORRIENTES	Capítulo	GASTOS CAPITAL
11 Impuestos Directos		16 Enajenacion Inversion.		G1 Gastos de Personal		G6 Inversiones Reales	7.200,00
12 Impuestos Indirectos		17 Transferencias Capital		G2 Compra Bienes Corrient.	12.125,00	G7 Transferencias Capital	
13 Tasas y Otros Ingresos	80.930,58	18 Activos Financieros		G3 Gastos Financieros		G8 Activos Financieros	
14 Transferenc. Corrientes		19 Pasivos Financieros		G4 Transferenc. Corrientes	420,00	G9 Pasivos Financieros	
15 Ingresos Patrimoniales				G5 Crédito Global			
TOTAL	80.930,58	TOTAL	0,00	TOTAL	12.545,00	TOTAL	7.200,00

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	CANTIDAD	GASTO POR ACCION
<ul style="list-style-type: none"> ☞ Ofertar los servicios de una Escuela de Música con arreglo a lo estipulado en la legislación Educativa y en la propia Normativa de La Escuela de Música. ☞ Ofrecer una formación práctica en música dirigida a aficionad@s de cualquier edad, sin perjuicio de su función de orientación y preparación a estudios profesionales de quienes demuestren una especial vocación y aptitud. ☞ Fomentar desde la infancia el conocimiento y apreciación de la música, iniciando a los niños@s, desde edades tempranas, en su aprendizaje. ☞ Ofrecer una enseñanza instrumental, orientada tanto a la práctica individual como a la práctica de conjunto. ☞ Proporcionar una enseñanza musical complementaria a la práctica instrumental. ☞ Fomentar en l@s alumn@s el interés por la participación en agrupaciones vocales e instrumentales. ☞ Dar a conocer el programa y las actividades de la Escuela de Música. Dotar a la Escuela de Musica de los instrumentos necesarios para una contratación temporal ágil. 	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Oferta del servicio de Escuela de Música según Niveles y nº de alumnos. ☞ Adquisición de partituras y material pedagógico. ☞ Asistencia a conciertos o certámenes musicales. ☞ Realizar folletos y carteles para la difusión de las actividades y programas. Realizar una contratación de un servicio temporal en el caso de que se agoten los recurso de las listas de sustituciones 	<ul style="list-style-type: none"> Nº de Alumnos Nº de matrículas nº actividades folletos Contrato 	<ul style="list-style-type: none"> 247 337 3 1 1 	<ul style="list-style-type: none"> 1.350,00 375,00 900,00 500,00 9.000,00



PROGRAMA FUNCIONAL: **F32620** . - Continuación

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	CANTIDAD	GASTO POR ACCION
↳ Dotar a la escuela de Música de los instrumentos necesarios para el desarrollo de la actividad pedagógica.	↳ Participación en Asociaciones Escuelas de Música.	Asociaciones	1	420.00
↳ Dotar al area de los medios materiales necesarios para el correcto funcionamiento del servicio.	↳ Adquisición equipamiento.	Pantallas interactivas aula virtual musica	2	7.200.00



LASARTE-ORJA
SISTEMA DE BIBLIOTECAS

PROGRAMA FUNCIONAL:	F33210 BIBLIOTECAS PÚBLICAS.	
DOTACION PRESUPUESTARIA:	27.601,49	FINANCIACION: 114.405,82
Nº DE EMPLEADOS:	24	PROGRAMA GLOBAL: 126.943,13

**CUADRO DESCRIPTIVO DE PROGRAMAS FUNCIONALES (NF 21/2003.- art. 6.1 c)
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021**

PROGRAMA FUNCIONAL		PROGRAMA GLOBAL		ORGANO RESPONSABLE 4100 CULTURA			
Capítulo	INGRESOS CORRIENTES	Capítulo	INGRESOS CAPITAL	Capítulo	GASTOS CORRIENTES	Capítulo	GASTOS CAPITAL
11 Impuestos Directos		16 Enajencion Inversion.		G1 Gastos de Personal		G6 Inversiones Reales	21.000,00
12 Impuestos Indirectos		17 Transferencias Capital		G2 Compra Bienes Corrient.	6.601,49	G7 Transferencias Capital	
13 Tasas y Otros Ingresos	2.021,00	18 Activos Financieros		G3 Gastos Financieros		G8 Activos Financieros	
14 Transferenc. Corrientes	112.384,82	19 Pasivos Financieros		G4 Transferenc. Corrientes		G9 Pasivos Financieros	
15 Ingresos Patrimoniales				G5 Crédito Global			
TOTAL	114.405,82	TOTAL	0,00	TOTAL	6.601,49	TOTAL	21.000,00

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	CANTIDAD	GASTO POR ACCION
▷ Dotar al municipio de un servicio de biblioteca acorde a las necesidades de los diversos sectores poblacionales.	• Mantenimiento del plan de prestaciones y servicios a los usuarios: Horarios, préstamos, servicios específicos (hemeroteca, etc.). • Realizar el inventario general de fondos con carácter anual.	Usuarios	35.871	3.601,49
		Socios	6.371	
		Préstamos	14.683	
▷ Potenciar y animar la lectura a nivel infantil y juvenil.	• Programa de animación a la lectura infantil y juvenil.	Cuentacuentos	2	1.200,00
		Programa animación	2	800,00
		Taller de lectura	1	1.000,00
		Libros	485	12.000,00
▷ Continuar el proceso de dotación y renovación de los fondos documentales con criterios de máxima accesibilidad y valoración patrimonial de la colección bibliotecaria.	• Adquisición de fondos bibliográficos. • Adquisición mobiliario.	Mesas	14	9.000,00
		Sillas	40	

DEPARTAMENTO 40 CULTURA, EDUCACIÓN, FESTEJOS Y JUVENTUD 42 EDUCACIÓN

A) MEMORIA

Esta Sección tiene una consignación global de 45.176,84 €

Supone el 0,13% del Presupuesto y una disminución de un -10,01% respecto al pasado ejercicio.

En relación a las Operaciones Corrientes, esta Sección contiene un crédito de 45.176,84€

Este importe representa el 0,21% de dicho presupuesto y supone una disminución de un -10,01% respecto al pasado ejercicio.

Los objetivos que se pretenden cubrir son los siguientes:

- Fomentar junto con los Centros escolares la implantación de un modelo de sostenibilidad por medio de la Agenda Escolar 21.
- Organizar una serie de actividades de culturales destinadas al público escolar, que contribuya a desarrollar su capacidad creativa y espíritu crítico.
- Apoyar a las diversas asociaciones de madres y padres a través de diversas aportaciones a los proyectos y tareas que éstas desarrollan.
- Promocionar la matriculación en los centros escolares del municipio en Primaria y ESO.

- Destaca como línea general las acciones tendentes a dinamizar un espacio de reflexión del ámbito educativo de la localidad por medio del Consejo Escolar Municipal.

Se mantiene la línea de subvención destinada a ofrecer una ayuda a las familias del municipio para adquirir material escolar teniendo en cuenta el gran esfuerzo que deben realizar al inicio de cada curso escolar y apoyar también al comercio de la localidad.

Se incide en el mantenimiento de las instalaciones del Comedor Escolar en las instalaciones de Michelin y de la Escuela Infantil en Andre Joakina-Enea. Los dos servicios son ya del Gobierno Vasco.



LASARTE-ORIA
UDALA - AYUNTAMIENTO

DEPARTAMENTO 40 CULTURA, EDUCACIÓN, FESTEJOS Y JUVENTUD
42 EDUCACIÓN



DEPARTAMENTO 40 CULTURA, EDUCACIÓN, FESTEJOS Y JUVENTUD 42 EDUCACIÓN

B) PARTIDAS DE GASTOS

Económica	Descripción de la partida	2.021
-----------	---------------------------	-------

FUNCIONAL F32610 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN

G22603	PUBLICACIONES, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.177,10
G22606	PROGRAMAS DE ACTIV SOCIO-CULTURALES	19.101,07
	Capítulo 2. Kapitularua	20.278,17
G48001	TRANSFERENCIAS CTES. A FAMILIAS	15.000,00
G48101	TRANSFERENCIAS CTES. A INST. SIN FIN LUCRO	9.898,67
	Capítulo 4. Kapitularua	24.898,67

F32610	Total Función / Funtzionala Guztira	45.176,84
---------------	--	------------------

TF	Total Sección 0402 Sekzio Guztira	45.176,84
----	--	------------------

C) PARTIDAS DE INGRESOS

Económica	Descripción de la partida	2.021
-----------	---------------------------	-------

IC	Total Sección 0402 Sekzio Guztira	0,00
----	--	-------------



LASARTE-ORIA
UDALA - AYUNTAMIENTO

DEPARTAMENTO 40 CULTURA, EDUCACIÓN, FESTEJOS Y JUVENTUD
42 EDUCACIÓN



PROGRAMA FUNCIONAL: F32610 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	
DOTACION PRESUPUESTARIA:	45.176,84 FINANCIACION: 0,00
Nº DE EMPLEADOS:	TOTALES PROGRAMA GLOBAL:
Capítulo	INGRESOS CORRIENTES
Capítulo	INGRESOS CAPITAL
11 Impuestos Directos	16 Enajenacion Inversion.
12 Impuestos Indirectos	17 Transferencias Capital
13 Tasas y Otros Ingresos	18 Activos Financieros
14 Transferenc. Corrientes	19 Pasivos Financieros
15 Ingresos Patrimoniales	
TOTAL	0,00

**CUADRO DESCRIPTIVO DE PROGRAMAS FUNCIONALES (NF 21/2003.- art. 6.1 c)
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021**

ORGANO RESPONSABLE 4200 EDUCACIÓN

Capítulo	INGRESOS CORRIENTES	Capítulo	INGRESOS CAPITAL	Capítulo	GASTOS CORRIENTES	Capítulo	GASTOS CAPITAL
G1 Gastos de Personal		G6 Inversiones Reales		G1 Gastos de Personal		G6 Inversiones Reales	
G2 Compra Bienes Corrient.	20.278,17	G7 Transferencias Capital		G2 Compra Bienes Corrient.	20.278,17	G7 Transferencias Capital	
G3 Gastos Financieros		G8 Activos Financieros		G3 Gastos Financieros		G8 Activos Financieros	
G4 Transferenc. Corrientes	24.898,67	G9 Pasivos Financieros		G4 Transferenc. Corrientes	24.898,67	G9 Pasivos Financieros	
G5 Crédito Global				G5 Crédito Global			
TOTAL	45.176,84	TOTAL	0,00	TOTAL	45.176,84	TOTAL	0,00

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	CANTIDAD	GASTO POR ACCION
<p>↳ Difundir la programación entre l@s ciudadan@s así como realizar campañas de matriculación en los Centros Escolares de Lasarte-Oria.</p>	<p>• Realización de la difusión y propaganda de la programación mediante la colocación de anuncios, carteles y campañas de publicidad.</p>			1.177,10
		Alum. Educ. Infant	552	
		Alumnos Primaria	726	
		Alumnos ESO	631	
		Alumnos EPA	290	
				19.101,07
<p>↳ Encauzar la escuela y el municipio hacia la sostenibilidad. El objetivo es que la comunidad escolar consiga una conciencia ambiental y ciertas costumbres, fomentando la participación ciudadana.</p>	<p>• Tema Consumo Sostenible: XXI Agenda Escolar 21.</p>	Contrato	1	14.101,07
<p>↳ Fomentar en l@s alumn@s el interés por la etapa educacional que atraviesan.</p>	<p>• Organización de actividades culturales que estimule su capacidad creativa y espíritu crítico tanto con alumnos como con madres y padres.</p>	Actividades	2	5.000,00
<p>↳ Ofrecer una ayuda a las familias del municipio teniendo en cuenta el gran esfuerzo que deben realizar al inicio de cada curso escolar para adquirir material escolar didáctico.</p>	<p>• Ayudas Adquisición Material Escolar.</p>	Subvenciones	125	15.000,00
<p>↳ Apoyar a las diversas asociaciones de padres a través de diversas aportaciones a los proyectos y tareas que éstas desarrollan.</p>	<p>• Promoción de actividades planteadas por las asociaciones de padres.</p>	Subvenciones	3	9.898,67